

## **Leyes que se deben dictar si se aprueba la propuesta de Constitución:**

### **Primeros 12 meses**

- 1) Ley para crear la Agencia Nacional contra la Corrupción.
- 2) Ley para adecuar la Ley N° 18.314 sobre conductas terroristas y su penalidad.
- 3) Ley que contemple las excepciones al no pago de contribuciones por la primera vivienda
- 4) Ley que contemple mecanismos que compensen la disminución de los ingresos municipales que se generen por la exención de contribuciones.
- 5) Reforma legal que adecúe la ley institucional del Congreso para la creación de la Oficina Parlamentaria de Finanzas Públicas e Impacto Regulatorio.
- 6) Proyecto de ley electoral que deberá disponer un mecanismo de cuota de género 60-40 para el Congreso.
- 7) Ley institucional que regulará el órgano de administración judicial.
- 8) Ley institucional que regulará la disciplina judicial.
- 9) Ley institucional que regulará el órgano de formación judicial.
- 10) Ley que regulará la forma y oportunidad de la integración de los tribunales superiores de justicia por ministros suplentes.
- 11) Ley que regulará el proceso contencioso administrativo.
- 12) Ley para crear el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.
- 13) Ley para adecuar la Ley N° 19.640, que establece la ley orgánica constitucional del Ministerio Público, para materializar la implementación de la Fiscalía Supraterritorial y el Consejo de Coordinación Interinstitucional.

- 14) Ley para adecuar la Ley N° 19.640, que establece la ley orgánica constitucional del Ministerio Público, respecto a la destinación temporal de los funcionarios.
- 15) Ley para establecer el Tribunal de Cuentas.
- 16) Ley para actualizar la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.

### **Primeros 18 meses**

- 17) Ley institucional que adecúe la Ley N° 18.415 orgánica constitucional sobre los estados de excepción.
- 18) Ley de redistributaje.
- 19) Leyes que permitan la transferencia de las competencias sobre fomento de las actividades productivas, turismo, vivienda e infraestructura.
- 20) Ley institucional que regulará el órgano que designa ministros, fiscales y funcionarios judiciales.

### **Primeros 24 meses**

- 21) Ley para crear los procedimientos sobre cargas públicas expropiatorias.
- 22) Ley para regular los procedimientos de la acción de protección y la acción de amparo.
- 23) La ley sobre el nuevo régimen de empleo público.
- 24) Ley que regulará los estatutos especiales de gobierno y administración de Rapa Nui y del Archipiélago de Juan Fernández.

- 25) Ley para adecuar los procedimientos e instituciones ambientales a las exigencias y requisitos establecidos en el capítulo sobre medioambiente.
- 26) Ley que crea los procedimientos descritos en el literal e) del numeral 31 del art. 16 para hacer “efectiva la responsabilidad patrimonial del Estado por actos del legislador que contravengan esta Constitución, cuando así lo declare el Tribunal Constitucional” (artículo sobre igual repartición de los tributos)

### **Primeros 36 meses**

- 27) Ley que determine “la forma y el procedimiento para dar cumplimiento a las sentencias dictadas por tribunales internacionales”.

### **Primeros 48 meses**

- 28) Ley que establece un plan de salud universal.

### **Primeros 60 meses (5 años)**

- 29) Ley para regular la reclamación que se interponga sobre la conducta ética de los miembros de colegios profesionales
- 30) Ley para establecer los casos y el procedimiento para la revocación de la nacionalización concedida por gracia
- 31) Ley que creará la nueva Policía Fronteriza.

### **Sin plazo definido**

- 32) Ley que establece el deber del Estado de financiar un sistema gratuito a partir del nivel medio menor.

- 33) Nueva Ley electoral (Mientras no hubiere ley de conformidad con el artículo 39 (sobre un sistema electoral público) se entenderán aplicables las disposiciones de la Ley N° 21.533
- 34) Ley sobre el uso de la fuerza (Mientras no se dicte la ley a que se refiere el inciso 2 del artículo 123 sobre el uso de la fuerza por Fuerzas de Orden y Seguridad seguirán rigiendo las disposiciones reglamentarias referidas a la materia.)
- 35) Ley institucional del Tribunal Constitucional.
- 36) Ley que regula el procedimiento del Art. 182 inciso 2 (unidad de asuntos internos) y Art. 185 inciso 2 (fiscales adjuntos).
- 37) Ley para adecuar la Ley N° 18.460 orgánica constitucional del Tricel.
- 38) Ley para adecuar la Ley N° 18.593 orgánica constitucional de los Tribunales Electorales Regionales.
- 39) Ley para regular la objeción de conciencia
- 40) Ley que crea el organismo estatal de administración de pensiones conforme al numeral 28 del art. 16
- 41) Ley que promueve “acciones tendientes a la satisfacción progresiva” del derecho a la vivienda adecuada

**Total de leyes que se deben dictar si se aprueba la constitución:**

<b>Tiempo límite para presentar proyecto en el congreso</b>	<b>Cantidad de leyes a presentar según propuesta de constitución</b>
12 meses	16
18 meses	4
24 meses	6
36 meses	1
48 meses	1
60 meses (5 años)	3
Sin plazo definido	10
<b>Total de leyes que se deben dictar si se aprueba la constitución</b>	<b>41</b>